

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
C.P. N.º 1.226-1100  
UNIVERSIDAD  
CERREJO  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, LUNES 9 DE ABRIL DE 2018

25.652



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**  
Presidente Excma. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 2231 -MG- 29-12-17

ARTÍCULO 1°.- Facultar al señor Ministro de Gobierno como autoridad competente para calificar como reservadas o secretas, las actuaciones tendientes a la contratación del servicio Diagnóstico de Situación e Imagen del Ministerio de Gobierno y de la Policía en lo atinente a la Seguridad Pública, Diseño estratégico comunicacional integral de la comunicación institucional del Ministerio de Gobierno y de la Policía frente a situaciones de crisis en materia de Seguridad Pública, Asesoramiento y seguimiento permanente a las áreas relacionadas con la comunicación del Ministerio de Gobierno y la Policía de San Juan y emisión de mensajes de sus máximas autoridades y evaluación bimestral, en base a parámetros mensurables, respecto a la imagen institucional del Ministerio de Gobierno y de la Policía de San Juan.

DECRETO N° 2232 29-12-17

ARTÍCULO 1°.-: Acéptese a partir del día 31 de Diciembre de 2017 la renuncia al cargo de Director del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, a la Sra. Virginia Agote, DNI N° 21.156.057.

DECRETO N° 2233 29-12-17

ARTÍCULO 1°.-: Acéptese a partir del día 31 de Diciembre de 2017 la renuncia al cargo de Director de Arte y Oficio, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, a la Sra. Silvana Moreno, DNI N° 22.705.605.

DECRETO N° 2234 -MHF- 29-12-17

ARTÍCULO 1°: Apruébanse los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración suscritos por el Sr. Presidente de la Caja de Acción Social y personas varias las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011 los que en copia debidamente certificada forman parte del presente Decreto como Anexos I al XIII.

DECRETO N° 1345 -MM- 31-08-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Ministro de Minería y la persona que se detalla en el siguiente recuadro, cuyo contrato obra como Anexo, formando parte integrante de la presente norma legal, y que tendrá vigencia desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Apellido y Nombre	D.N.I.
URIZA, María Belén	28.192.449

DECRETO N° 1346 31-08-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 25 a fs. 26 de autos, teniendo una vigencia de Septiembre a Diciembre de 2017.

Apellido y Nombre	D.N.I.
RIVEROS ESCAÑUELA, ROMINA NATALI	34.194.544

DECRETO N° 1354 -MIySP- 31-08-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera Lic. María José GIOJA y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, con vigencia desde Septiembre al 31 de Diciembre de 2.017.

Apellido y Nombre	DNI
Andrea Fabiana GIMÉNEZ	25.118.978

DECRETO N° 1436 12-09-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Estado de Deportes Dn. Jorge Eduardo Chica y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido entre el mes de Septiembre y el 31 de Diciembre del corriente año, el que se encuentra incluido en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11 y que como anexo forma parte del presente Decreto.

Apellido y Nombre	D.N.I.
Maldonado, Jorge Alberto	14.823.705



DECRETO N° 1461 -MHF- 18-09-17

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Presidente de la Caja de Acción Social y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, la que se encuentra comprendida en los alcances de los Artículos 4°, 5° y 6° del Decreto N° 1284-2011, el que en copia debidamente certificada forma parte del presente Decreto como Anexo I.

Apellido y Nombre	D.N.I.
HIDALGO, Carlos Roberto	33.337.740

DECRETO N° 1485 -MIySP- 22-09-17

ARTÍCULO 1°.-Destacar en Misión Oficial al señor Coordinador de la Unidad de Coordinación Túnel de Agua Negra Ing. Andrés Marino ZINI, desde el 26 de Septiembre de 2017 al 01 de Octubre de 2017, para asistir a la Reunión Binacional del Programa Territorial de Integración (PTi) -Túnel Binacional Agua Negra, quién se trasladará desde la ciudad de Mendoza a la República de Chile, siendo su horario de salida 09:45 hs del día 26 de Septiembre de 2017 y de regreso 11:20 hs del día 01 de Octubre de 2017.

DECRETO N° 1486 -MPyDE- 22-09-17

ARTÍCULO 1°.- Destáquese en Misión Oficial al Lic. Andrés DÍAZ CANO, Ministro de Producción y Desarrollo Económico, quien se trasladará desde la Provincia de San Juan a la ciudad de Manizales Caldas, Colombia, para participar en XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS, integrando la Comitiva que preside el señor Gobernador de la Provincia, a partir del día 23 y hasta el 28 de Septiembre de 2.017.

DECRETO N° 1492 -MIySP- 22-09-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario Obras Publicas: Ing. Jorge Rafael Dante Deiana y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, con vigencia desde Octubre a Diciembre de 2017.

Apellido y Nombre	D.N.I.
Rariz, José Alberto	10.222.889

DECRETO N° 1505 -MG- 29-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos entre el Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que tendrán vigencia desde Octubre a Diciembre del 2017 y que como anexo forman parte de la presente norma legal..

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
VELASCO BICHSEL, María Julia	32.140.389
MAS REINOSO, Celia Melisa	31.714.476

DECRETO N° 1634 -MIySP- 20-10-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto entre el señor Director de Recursos Energéticos, Ing. Antonio Luis Soler y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, la cual que se encuentra comprendida en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1.284-11, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto y tendrá vigencia desde el 1° de Noviembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
NUÑEZ GUIRADO, Gustavo Raúl	29.374.116

DECRETO N° 1699 26-10-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 22 a fs. 23 de autos, teniendo una vigencia de Noviembre a Diciembre de 2017.

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
ROMARIÓN GONZÁLEZ, Luciano Hernan	41.598.008

DECRETO N° 1700 26-10-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 32 a fs. 33 de autos, teniendo una vigencia de Noviembre a Diciembre de 2017.

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
MORALES, GRETTEL	22.564.608

**DECRETO N° 1707 26-10-17**

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 25 a fs. 26 de autos, teniendo una vigencia de Noviembre a Diciembre de 2017.

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
ESPEJO ORTIZ,	
MAIVE LOURDES	36.423.114

**DECRETO N° 1740 -MG- 06-11-17**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL MEJORANDO MI CIUDAD", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

**DECRETO N° 1799 -MHF- 08-11-17**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el Incremento de honorarios del Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración, de la Sra. Eliana Pamela MATTAR LÓPEZ, D.N.I. N° 28.263.063, quién ejecuta sus tareas en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, a partir de la fecha del presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Segunda Addenda por la que se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración, celebrado con fecha 21 de Diciembre del año 2016, en el ámbito de la Secretaría de la Gestión Pública, aprobado por el Decreto N° 2047-MHF-2016, en excepción al Decreto N° 0477-MHF-2017 y la Resolución N° 0188-MHF-2017, la que como Anexo en copia debidamente certificada forma parte integrante del presente Decreto, por el período comprendido entre Noviembre a Diciembre de 2017.

**DECRETO N° 1847 17-11-17**

ARTÍCULO 1°.- Disponer a partir de la firma del presente Decreto la incorporación interina del Sr. Oscar Luis ALONSO, DNI N° 35.189,194, en el Agrupamiento Administrativo Sanitario - Ley N°1148-Q-Auxiliar Técnico Administrativo Sanitario - Categoría 5-30hs. (b) - Ministerio de Salud Pública, por el plazo único y perentorio de cinco (5) años a contar desde la fecha de la presente norma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

**DECRETO N° 1848 17-11-17**

ARTÍCULO °.- Disponer a partir de la firma del presente Decreto la incorporación interina de la Srta. Norma Graciela SILVA CANDANEDO, DNI N° 29.911.847, en el cargo de: Agrupamiento Servicios Generales - Ley N° 1148-Q -Operario de Servicios Generales y Mucamas - Categoría 5-30hs. (d) - Ministerio de Salud Pública, por el plazo único y perentorio de cinco (5) años a contar desde la fecha de la presente norma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**DECRETO N° 1849 17-11-17**

ARTÍCULO 1°.- Disponer a partir de la firma del presente Decreto la incorporación interina de la Srta. Mariana Belén MORAN, DNI N° 36.034.768, en el cargo de: Agrupamiento Servicios Generales - Ley N° 1148-Q - Operario de Servicios Generales y Mucamas - Categoría 5-30hs. (d), Ministerio de Salud Pública, por el plazo único y perentorio de cinco (5) años a contar desde la fecha de la presente norma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos,

**DECRETO N° 1902 -MG- 27-11-17**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RENACER A LA VIDA COCHAGUAL NORTE", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

**DECRETO N° 1903 -MG- 27-11-17**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES JUAN JUFRÉ DE CONCEPCIÓN ASOCIACIÓN CIVIL", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

**DECRETO N° 1904 27-11-17**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE ZURDA FÚTBOL CLUB", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

**DECRETO N° 1905 -MG- 27-11-17**

ARTÍCULO 1°: Reconócese un gasto por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Dos con 55/100 ctvos. (\$ 187.972,55), sobre los que deberán practicarse las retenciones que legalmente correspondan, para abonar al Oficial Alcaide del Escalafón Penitenciario Personal Superior del mencionado organismo, Dn. Daniel Eduardo QUINTERO, por los servicios prestados en funciones superiores como Jefe de Seguridad Externa desde el 12 de Marzo de 2013 hasta el 14 de Mayo de 2014, correspondiendo las mismas al grado de Alcaide Mayor, de acuerdo al organigrama funcional conforme Ley N° 346-R, autorizándose en consecuencia el pago correspondiente, atento a los considerando de la presente norma legal.

**DECRETO N° 1907 28-11-17**

ARTÍCULO 1°.-Ratificar las Resoluciones varias dictadas por el Ministerio de Educación, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2017.

**NOTIFICACIONES****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 Sra. SANDRA DEL VALLE QUIROGA, D.N.I. N° 20.802.756, domiciliada en calle Rogelio Díaz Costa 2064 (Oeste) B° Tierra del Fuego, Santa Lucía y la Sra. MARÍA PAZ GILLEMMAIN GARCÍA, D.N.I. 39.653.214 domiciliada en calle El Ombú 2653 (Este) Santa Lucía: Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de HUGO JAVIER LÓPEZ, D.N.I. N° 17.218.182 domiciliado en calle Sta. M. de Oro 1526 (Sur) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan. Destinado al rubro gastronómico ubicado en calle Rivadavia 484 (Este) San Juan. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Rivadavia 484 (Este) San Juan. Sra. SANDRA DEL VALLE QUIROGA, D.N.I. N° 20.802.756 y MARÍA PAZ GILLEMMAIN GARCÍA, D.N.I. 39.653.214.- Abril 2018.-

N° 59.753 Abril 09/13. \$ 550.-

**COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-002032-2017, se ha dictado la Resolución N° 0269-IPV-18, que en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por MARÍA CRISTINA FLORES, M.I. N° 25.974.431, contra la Resolución N° 4242-IPV-17, quedando firme esta en todas sus partes, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.- Artículos 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.651 Abril 09-10 \$ 130.-

**COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-005835-2013, se ha dictado la Resolución N° 4693-IPV-14, que en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la autorización para habitar la unidad habitacional identificada como: MANZANA "B" - CASA 3 - BARRIO LAGUNAS - 105 VIVIENDAS - DPTO. RIVADAVIA, a nombre de ROBERTO A. CARTILLO, M.I. N° 26.135.642 y ANABEL G. MATURANO FIGUEROA, M.I. N° 34.920.787, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente; Artículo 2°.- INTIMAR a ROBERTO A. CARTILLO, M.I. N° 26.135.642, ANABEL G. MATURANO FIGUEROA, M.I. N° 34.920.787 y a TODO OCUPANTE de la vivienda citada en el Artículo 1°, para que dentro del término de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hagan entrega de las llaves ante Departamento Asuntos Legales de este Instituto, bajo apercibimiento de incumplimiento de proceder a la retoma de posesión de la citada unidad habitacional por ante Fiscalía de Estado; Artículos 3°, 4° y 5°.- De forma.- Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.652 Abril 09-10. \$ 385.-

**LICITACIONES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-02544-D-2018

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2018**

Llámesese a Licitación Pública N° 05/2018, para el día **18 de Abril del año 2018, a las 09:00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda en Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para La Adquisición de Leña Trozada, para Calefacción, Comedor Escolar e Higiene del Alumnado Ciclo Lectivo 2018, con destino a Establecimientos Escolares dependientes de Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7:00 a 13:00 horas.-

Cta. Cte. 13.640 Abril 09-10 \$ 235.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-06818-S-2018

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2018**

Llámesese a Licitación Pública N° 06/2018, para el día **18 de Abril del año 2018, a las 09:30 horas**, en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda en Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la Compra de Movilidades, con destino Ministerio de Educación.- El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7:00 a 13:00 horas.-

Cta. Cte. 13.641 Abril 09-10 \$ 210.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-00179-D-2018

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2018**

Llámesese a Licitación Pública N° 07/2018, para el día **18 de Abril del año 2018, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda en Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para La Adquisición de Equipos Escolares para Nivel Inicial, con destino a Establecimientos Escolares dependientes de Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7:00 a 13:00 horas.-

Cta. Cte. 13.642 Abril 09-10 \$ 248.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

**Licitación Pública N° 01/2018****Expediente N° 708-348-2018**

OBJETO: Contratación del Servicio de Cobro de Recaudación y Pago de Premios del Juego de Quiniela y Juegos Foráneos, y demás cobros y pagos generados por la actividad desarrollada por los Permisarios, actuales y futuros, con la Caja de Acción Social.-

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.-

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 18 de Abril de 2018, hasta la hora 08:00, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este), 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

FECHA DE APERTURA: **Día 18 de Abril de 2018 a la hora 08:30**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 17.000,00).-

VENTA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 13.643 Abril 09-10 \$ 315.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

**Licitación Pública N° 02/2018****Expediente N° 708-340-2018**

OBJETO: Contratación del Servicio Integral de Limpieza de los Edificios de la Caja de Acción Social, sitios en calle Santa Fe N° 10 Este y calle Mendoza N° 451 Sur – Ciudad – San Juan.-



AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.-

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 18 de Abril de 2018, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este), 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

FECHA DE APERTURA: **Día 18 de Abril de 2018 a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$ 22.000,00).-

VENTA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 13.644 Abril 09-10 \$ 328.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

**Licitación Privada N° 01/2018**

**Expediente N° 708-347-2018**

OBJETO: Contratación de un Servicio de Video Grabaciones en la Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social.-

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.-

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 16 de Abril de 2018, hasta la hora 09:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este), 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

FECHA DE APERTURA: **Día 16 de Abril de 2018 a la hora 10:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00).-

ENTREGA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 13.645 Abril 09 \$ 165.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO  
Y PROM. SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/18**

**EXPTE N° 603-0123-D-2017**

**RESOLUCIÓN N° 1050-MDH Y PS-18**

OBJETO: LOCACIÓN DEL INMUEBLE.-

DESTINO: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 600,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **17 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10.00 HORA** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, 2° PISO, SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Fdo. Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c Dpto.

Compras y Suministros . MDHYS

Cta. Cte. 13.646 Abril 09-10 \$ 220.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 19/18**

**Expte. 1300-254-18**

Fijase para el día **26 de Abril de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Indumentaria de trabajo para ser utilizada en el Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0247-SEAyDS-18 fechada el día 19 de Marzo de 2018.-



**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 19/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 19/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.647 Abril 09-10. \$ 495.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 20/18**

**Expte. 1300-2878-17**

Fíjase para el día **19 de Abril de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 500 contenedores de 1000 litros, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0248-SEAyDS-18 fechada el día 19 de Marzo de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 20/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 20/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.648 Abril 09-10. \$ 490.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 21/18**

**Expte. 1300-276-18**

Fíjase para el día **26 de Abril de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Personal para realizar la Campaña "SEPARACIÓN EN ORIGEN Y RECOLECCIÓN DIFERENCIADA", según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0254-SEAyDS-18 fechada el día 19 de Marzo de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 21/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 21/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.649 Abril 09-10 \$ 520.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 22/18**

**Expte. 1300-428-18**

Fíjase para el día **19 de Abril de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para



la Contratación de Personal para realizar diversas tareas de mantenimiento en el Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0236-SEAyDS-18 fechada el día 19 de Marzo de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 22/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 22/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.650 Abril 09-10 \$ 532.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0241-18**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0385-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018.-**

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGEN.-

**APERTURA DE SOBRE: 13 DE ABRIL DE 2018.- HORA: 10:00.-**

**VALOR PLIEGO:** \$ 4.500.-

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

**LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA:** S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno [sanjuan.gov.ar](http://sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.639 Abril 06-09. \$ 295.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0242-18**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0284-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.-**

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS GENERALES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE HEMOTERAPIA Y HEMATOLOGÍA.-

**APERTURA DE SOBRE: 13 DE ABRIL DE 2018.- HORA: 9:30.-**

**VALOR PLIEGO:** \$ 3.500.-

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

**LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA:** S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno [sanjuan.gov.ar](http://sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.638 Abril 06-09. \$ 297.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0360-18**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0389-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018.-**



OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CENTRO QUIRÚRGICO Y MATERNIDAD.-

APERTURA DE SOBRE: **13 DE ABRIL DE 2018.-**  
HORA: **9:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 6.000.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1º PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.637 Abril 06-09. \$ 294.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018**

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de todos los edificios ocupados por el Poder Judicial de la Provincia de San Juan.-

Apertura de Propuestas: **24 de Abril de 2018, a las 09.00 hs.,** en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.-

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 09,00 horas del día 24 de Abril de 2018.-

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Eeste, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

Valor del Pliego: Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), no reembolsables.-

**NOTA:** Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.-

N° 3222 Abril 06-09. Eximido.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS AGENCIA CALIDAD SAN JUAN S.E.M.**

El Directorio de Agencia Calidad San Juan, Sociedad de Economía Mixta, cita a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día **19 de Abril de 2018, a las 13:30 hs.,** en su sede de calle 25 de Mayo 577 Este, Capital, San Juan, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2017.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, el Sr. Eduardo D'Anna.-

Fdo.: Sr. Eduardo D'Anna.-

Presidente - Agencia Calidad San Juan S.E.M

N° 58.722 Abril 03/09. \$ 500.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

El **Juez del Tercer Juzgado Civil**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho, para que en el plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de la última publicación se presenten en este proceso y formulen oposición al pedido de rectificación de partida sustitución de apellido paterno (Cabanillas) por materno (Maluf de la Sra. Blanca Cabanillas, D.N.I. N° 25.939.090. Esto, **en los autos N° 161.149, caratulados: "CABANILLAS, BLANCA - S/Cambio de Identidad (Supresión de Apellido Paterno e Incorporación de Apellido Materno)"**. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- San Juan, 5 de Abril de 2018. Dr. Luis César Arancibia, Juez. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 59.749 Abril 09. \$ 120.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.560/B, caratulados: "FERNANDEZ, DAVID - S/Presunción de Fallecimiento"**, cita y emplaza al Sr. OSCAR ROBERTO FERNANDEZ, a fin de conocer la promoción de la presente demanda y para que tome intervención en la presente causa. La Resolución que así lo ordena dice: "Dpto. Caucete, San Juan, 04 de Julio de 2017. Por



presentado, por parte, en el carácter de parte interesada en la declaración de la ausencia con presunción de fallecimiento de OSCAR ROBERTO FERNANDEZ, conforme lo dispuesto por el Art. 85 s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial de la Nación.- Por denunciado el domicilio real y constituido el domicilio procesal.- Por iniciada la presente acción.- Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local, a fin de hacer conocer la promoción de la presente demanda y para que tome intervención en la presente causa. A lo demás, oportunamente. Téngase presente la prueba ofrecida”.- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela Maria Carrasco, Firma Autorizada.-

Nº 59.747 Abril 09. \$ 170.-

#### **EDICTO**

Por disposición del Sr Juez del 8º Juzgado Civil, Comercial y Minería dictada en los autos Nº 162.825, caratulados "BANCO SAN JUAN S.A. C/PELAYES, JOSEFA DEL CARMEN - S/Ejecutivo", se cita por edictos a la demandada Sra. Josefa del Carmen Pelayes, DNI Nº10.654.996, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 649 in fine del C.P.C.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local conforme lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.- Fdo: Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 59.726 Abril 06-09. \$ 200.-

#### **REMATES**

##### **EDICTO**

El Primer Juzgado de Familia de la Provincia de San Juan, en autos Nº 48.107, caratulados "VERON, CAROLINA ISABEL C/MORENO, NESTOR ADRIAN - S/Incidente de Ejecución de Honorarios", fijase fecha de subasta para el día 16 de Abril del 2018 a las 11.00.hs. en el domicilio del martillero José Domingo Fager, sito en Laprida 395 (E), Ciudad de San Juan. Teniendo base libre, dinero de contado y el mejor postor. El comprador abonará en el acto la totalidad del precio y la comisión del martillero. Para los siguientes bienes muebles: 1) T.V. LCD. 32", marca PHILIPS, con control remoto s/n visible. 2) Aire Acondicionado Tipo SPLIT, marca

WESTINGHOUSE con control remoto, s/n visible. 3) Un Mueble de Madera Para T.V. Con dos puertas sobre rueditas; 4) Un Juego de Living, compuesto por Sillones de Dos Cuerpos, dos individuales, tapizados en tela de color beige. 5) Un Microondas, Tipo Digital, Marca RECCO, s/n visible; 6) Un Mueble de Madera tipo Polimex, compuesto por 4 estantes;. 7) Un Ventilador de Pie marca LUFT. S/n visible.- La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "San Juan, 14 de marzo del 2018. FÍJASE fecha de subasta para el día 16 de abril, año 2018. El remate se efectuará en el domicilio del martillero designado, teniendo base libre, dinero de contado y el mejor postor. El comprador abonará en el acto la totalidad del precio y la comisión del martillero. Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario local”.-

Fdo: Dra. María Estela Tejada, Juez. Dra. Marcela Muñoz Galant, Secretaria de Paz.-

Nº 59.756 Abril 09-10. \$ 500.-

#### **RAZÓN SOCIAL**

##### **EDICTO**

Por resolución del 22/3/2018 del Primer Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 22.059, caratulados "ASOCIADOS LYM S.R.L. - S/Modificación de Contrato", se notifica que por Acta de Socios se decide por unanimidad, modificar el domicilio social. Se modifica artículo primero -sólo en su parte pertinente- del contrato de constitución de La Sociedad; el referido artículo quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Denominación y Domicilio: ...Estableciendo su domicilio social en calle Aberastain Nº 180 Sur, Santa Lucía, San Juan (CP 5411).."- Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 59.764 Abril 09. \$ 90.-

##### **EDICTO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Especial Comercial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos 22.095, caratulados "MORALES PERUZZI S.R.L - S/Modificación Contrato Social", se ha ordenado por un día publicar el presente edicto por operarse modificación de la segunda cláusula del contrato social por Acta Nº 1 en



reunión de socios, quedando redactada de la siguiente manera, "SEGUNDA: Socios: Luis Fernando Morales Peruzzi, D.N.I 30.419.294, argentino, de estado civil soltero, de profesión Farmacéu-tico, con domicilio en Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia; Juan Jesús Morales Peruzzi, D.N.I 35.509.665, argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia y Ana Victoria Morales Peruzzi, D.N.I. 35.924.371, argentina, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia".- Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 59.765 Abril 09. \$ 130.-

### EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos N° **21.863, caratulados: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SRL - S/Modificación de Contrato - Cesión de Cuotas"**, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: Por acta social de fecha 18/08/2017, la Sra. Susana Edith Quiroga Chica, DNI 28.263.321, domiciliada en Av Alem 724 Sur, Ciudad de San Juan; transfiere la totalidad de cuotas sociales que tiene y le corresponden en SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. (8800 cuotas – 80% del Capital Societario) a favor del Sr. Enrique Alberto Hogalde Pringles, DNI 30.839.321, CUIT 20-30939321-7, argentino, nacido en fecha 31/03/1984, de profesión Empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Cipolletti 1012 Norte, B° Angualasto, Rivadavia, San Juan. En el mismo acto el Sr. Gerardo Pablo Echegaray, DNI 26.511.785, con domicilio en calle Ameghino 255 Sur, Ciudad de San Juan; transfiere la totalidad de cuotas sociales que tiene y le corresponden en SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. (2200 cuotas – 20% del capital Societario) a favor del Sr. Sebastián Ignacio Medina Guardia, DNI 24.948.211, CUIT 20-24948211-1, argentino, casado, nacido el 10/10/1975, de profesión Abogado, con domicilio en calle General Paz 399 Este, Ciudad de San Juan. Por lo que se ha resuelto modificar el artículo cuarto del contrato social de SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L., CUIT: 30-70850371-8, quedando redactado de la siguiente manera: CUARTA: Capital Social: El

capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000), integrado por once mil (11.000) cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los Socios han suscripto e integrado totalmente. Las participaciones son las siguientes: Sr. Enrique Alberto Hogalde Pringles, DNI 30.839.321, CUIT 20-30939321-7, argentino, nacido en fecha 31/03/1984, de profesión Empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Cipolletti 1012 Norte, B° Angualasto, Rivadavia, San Juan; es propietario de la cantidad de Ocho Mil Ochocientos (8800) cuotas sociales por un Valor Nominal Total de Pesos Ochenta y Ocho Mil (\$ 88.000); y el Sr. Sebastián Ignacio Medina Guardia, DNI 24.948.211, CUIT 20-24948211-1, argentino, casado, nacido el 10/10/1975, de profesión Abogado, con domicilio en calle General Paz 399 Este, Ciudad de San Juan, es propietario de la cantidad de dos mil doscientos (2200) cuotas sociales por un Valor Nominal Total de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000). El capital social podrá ser aumentado por mayoría absoluta, sin otras limitaciones que las previstas legalmente. El Órgano de Gobierno aprobará las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración".- Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 59.752 Abril 09. \$ 400.-

### USUCAPIÓN

#### EDICTO

El **Onceavo Juzgado Civil**, en autos N° **155.660, caratulado "ILLANES, JULIO CÁNDIDO; RAMIRES, PATRICIO INOCENCIO; VARGAS, FLORINDSA CATALINA Y OTROS C/NOGUERA, JOSÉ ESTEVEZ Y AZARES, ALFREDO NATALIO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza a la Sra. Purificación Estevez López (heredera del titular registral, Sra. Purificación Estévez López) para que en el plazo de diez días -a contar desde la última notificación- comparezca a estar en derecho en el proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C./Ley 988-O). Cítese a la misma por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, comparezcan a estar a derecho.- San Juan, 14 de Diciembre 2017. Fdo: Dr. Abel Luis Soria Vega, Juez. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.738 Abril 06-09. \$ 200.-



## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 134, caratulados "FALIVENE, LINO PASCUAL - S/Prescripción Adquisitiva"**, con fecha, 03 de Abril de 2018 ha dictado la siguiente providencia: De conformidad con lo solicitado y constancias de autos: Cítese por edictos a los herederos del actor, Sres. ROSARIO AGUIRRE viuda de FALIVENE, L.C. 3.870.913; DOLLY NOEMI FALIVENE, DNI: 3.084.183; Y LINO PASCUAL FALIVENE, DNI: 4.279.353 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y prestar en su caso, conformidad al pedido de intervención efectuado por los Sres. JORGE ARIEL AMARFIL, CATALINA DE LA CRUZ ESCUDERO y BLAS RAMON ANDRADE quienes han comparecido en autos como cesionarios de sus derechos y acciones, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y admitir la sustitución procesal peticionada. Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. Adriana Tettamanti, Juez Subrogante. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 59.744 Abril 09-10. \$ 320.-

### **EDICTO**

**ONCEAVO JUZGADO EN LO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza en autos DIAZ, LAURA PILAR C/ANDUJAR, RENÉ CONCEPCION - S/Prescripción Adquisitiva - Expediente N° 163.300"**, al Sr. Andujar, René Concepción DNI N° 8.076.526 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Almirante Brown 924 Norte, Barrio Huazihul, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, Nomenclatura Catastral N° 02 28-170330, conforme al Plano de Mensura visado y aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro N° 02/4209/92, tiene una superficie S/Título de 532,70 m2, limita al NORTE con parte del Lote 9 y 10 mide 30,41 mts; al SUR con lote 13 mide 30,47 mts; al ESTE con calle Almirante Brown mide 17,50 mts y al OESTE con lote 14 mide 17,50 mts; para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar

Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 de la Ley N° 988-O).- Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.719 Abril 06-09. \$ 340.-

### **EDICTO**

**PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza en autos N° 161.059, caratulados: "MALDONADO, Antonio - S/Prescripción Adquisitiva"**, al Sr. FERRER YANZI, DIEGO ENRIQUE (titular registral) y/o sus herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, destinado a vivienda familiar, ubicado en calle Cabildo 1108 Norte, esquina Unión, Villa Marini, Santa Lucía, San Juan, con Nomenclatura Catastral: 03-31-740580, que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario Matrícula N° 3757 F° 57 T° 12 año 1951 del Departamento Santa Lucía, San Juan; todo ello según plano de mensura N° 03-7944-16, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Roger Alejandro Munizaga y que se encuentra debidamente sellado y visado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia tiene una superficie de 382,50 m2 s/ título y limita al NORTE con nomenclatura 03.31.760570 y mide 8,90 mts; al SUR con calle Unión y mide 4,90 mts; al ESTE con calle Cabildo mide 37,86 mts y al OESTE con Nomenclatura 03.31.730570 mide 42,18 mts; para que dentro del plazo de tres (3) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 59.720 Abril 06-09. \$ 400.-

### **EDICTO**

**El Onceavo Juzgado Civil, en autos N° 156.764, caratulado "ESPÍNOZA, ELIZABETH DELIA Y FERNANDEZ, MIRTA BEATRIZ - S/Prescripción Adquisitiva"**, cita y emplaza a la Sra. Purificación Estévez López (heredera del titular registral) para que en el plazo de diez días -a contar desde la última notificación- comparezca a estar en derecho en el proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 de! C.P.C./Ley 988-O). Cítese a la misma por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local.- San Juan, 26 de Febrero de 2018. Fdo: Dr. Abel Luis Soria Vega, Juez. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.739 Abril 06-09. \$ 180.-



## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALAMEDA, GLADIS MIRIAM; (D.N.I. 10.566.362) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.507, caratulados "ALAMEDA, GLADIS MIRIAM - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.yC.N.). San Juan, 5 de Abril de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.760 Abril 09/11. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ITALO MAXIMO BURGOA y de ELDA ARGENTINA CHAIN, **en autos N° 165.221, caratulados "BURGOA, ITALO MAXIMO Y CHAIN, ELDA ARGENTINA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Marzo de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.751 Abril 09/11. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOSA, FELIZA DEL ROSARIO; D.N.I. N° 6.051.554 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.243, caratulados "SOSA, FELIZA ROSARIO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el

Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 59.750 Abril 09/11. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORTIZ, VICENTA JORGELINA **en autos N° 162.604, caratulados "ORTIZ, VICENTA JORGELINA - S/Suceso-rio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 13 de Octubre de 2017. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.746 Abril 09. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor: para que haga valer sus derechos, **en autos N° 17/17 SUC., caratulados: "CORTES ARAYA, RODOLFO JOSÉ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme Artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, el día 21 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Roxana Espín, Juez. Dr. Federico M. Dibella Alsina, Actuario.-

N° 59.743 Abril 09/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SIMÓN ROMULO JOFRÉ, L.E. N° 6.734.805 y de EMILIA GUSMÁN, L.C. N° 2.501.097 **en autos N° 38.914, caratulados "JOFRÉ, SIMÓN ROMULO Y GUSMÁN DE JOFRE, EMILIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 7 de Marzo de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.740 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA LÓPEZ, D.N.I. 2.022.671 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.595, caratulados "LÓPEZ, NÉLIDA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Marzo de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 59.741 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LUNA, JUAN CARLOS; (D.N.I. 13.672.485) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.008, caratulados "LUNA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.y C.N.). San Juan, 27 de Marzo de 2018.Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.692 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **GUARDIA, DIMAS VICENTE en autos N° 162.398, caratulados "GUARDIA, DIMAS VICENTE - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Febrero de 2018. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.685 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. **MANUEL MACIA, en autos N° 140.147, caratulados: "MACIA, MANUEL - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Diciembre de 2013.Fdo.: Dra. Carola Silvina Sánchez, Actuario.-

N° 59.690 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **BUSTOS, BLANCA LILIA; D.N.I. N° F2.958.046** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.599, caratulados "BUSTOS, BLANCA LILIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez.San Juan, 3 de Abril de 2018. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 59.708 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.990, caratulados "GÓMEZ, CONCEPCION - S/Sucesorio (Conex. Exp. 72.348)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ, CONCEPCIÓN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Marzo de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.-

N° 59.705 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.454/B, caratulados: "PÉREZ MARTÍNEZ, PEDRO Y HERRERIAS MORENATE, MARÍA DE LA PIEDAD - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores los causantes, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 1 de Febrero de 2018. "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.)."- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrado.-

N° 59.689 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 165.034, caratulados "RODRÍGUEZ, JORGE NÉSTOR DOMINGO - S/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE NÉSTOR DOMINGO RODRÍGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- San Juan, 27 de Marzo del 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.712 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MODESTO MILLÁN y ASUNCIÓN UÑAC, en autos N° 18.708, caratulados: "MILLÁN, FRANCISCO MODESTO y UÑAC, ASUNCIÓN - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Febrero de 2018. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 59.695 Abril 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO ANDRÉS ORTIZ, D.N.I. 6.767.476 Y MARÍA FELISA MORANDI, D.N.I. 4.925.414 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 164.955, caratulados "ORTIZ, ROGELIO ANDRÉS Y MORANDI, MARÍA FELISA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 59.709 Abril 05/09. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE  
MARZO DE 2018**

Publicaciones.....\$	187.990,00
Impresiones.....\$	257.100,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	4.950,00
<b>Total.....\$</b>	<b>450.040,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	2.580,00
Impresiones.....\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....\$	240,00
<b>Total.....\$</b>	<b>2.820,00</b>

06-04-18